

N. He.

Si V.S. en todo el día de mañana no consiguen arreglar una suspensión de hostilidades durante el tiempo de la negociación, como no podrá continuar esta mediante á que tengo por momentos que emprender operaciones militares que necesariamente han de estar en contradicción con todo tratado, pues de lo contrario estamos expuestos á varios embrolos por los sucesos del modo peligroso, según la actividad con que están operando ya, de lo que no puedo por un solo instante mas desentenderme como General de la fuerza armada y como responsable de la salvación de estos Países, aunque como Presidente de la Junta de pacificación opino que deben seguir las negociaciones.

Mañana se hallará reunida en Palacio á las 10. de ella la Junta de pacificación y se espera que V.S. asistan á ella por ser negocios graves y de entidad los asuntos q. hay q. tratar.

Dios que á V.S. sea a. Lima Julio 3. de 1821.

Frederico de S. J. de S. J.



Señores de la Comisión Pacificadora

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 11th inst. in relation to the above mentioned matter. I have the pleasure to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
 Yours obedient servant,
 J. M. [Name]

J. M. [Name]

[Faint signature or text at the bottom right]



